

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LUZ ESTHER CASTAÑEDA DE URRUTIA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – 1363222019 de fecha 11/06/2019

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta\_
  - La dirección no existe \_\_
  - El destinatario desconocido\_\_X
  - No hay quien reciba la comunicación.\_
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS –1363222019 de fecha 11/06/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio de 2019, a las 2:00 PM.

  
 \_\_\_\_\_  
**DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de Julio de 2019, a las 5:00 PM.

  
 \_\_\_\_\_  
**DANIEL ANDRES MORA AVILA**

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Adultez. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD:S2019060281

Fecha: 2019-06-25 12:16:56

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ  
Destino: LUZ ESTHER CASTAÑEDA DE URRUTIA  
Asunto: Radicado SDQS 1363222019  
Fol: Anexos: 0

Código 12430

Bogotá, D.C., 21 junio de 2019

Señor (a)

**LUZ ESTHER CASTAÑEDA DE URRUTIA**

Cl 133 No. 58-58

Ciudad

**Asunto:** Respuesta requerimiento Ciudadano  
**Referencia:** Radicado SDQS 1363222019 del 11/06/2019

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través del aplicativo Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 **"Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"** da respuesta a lo manifestado en su petición, "(...)Solicito dar solución al problema causado por habitantes de la calle. El espacio afectado es un parque, ubicado en la latitud: 4.724235 longitud: -74.06733, con dirección Cl. 133 #58-58, Bogotá, Colombia (...)", en los siguientes términos:

Se informa que a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el Proyecto de Inversión: "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020, que tiene como objetivo "promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles." Para dar respuesta a lo anteriormente descrito, las personas del equipo de Contacto Activo y Permanente de la Subdirección para la Adulthood realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá.

Específicamente en el sector que usted menciona, se tiene la presencia periódica de un equipo de Contacto Activo y Permanente de la SDIS realizando acciones que incluyen, la habitual oferta de servicios dirigida a la población habitante de calle, actividades de educación en calle tales como diálogos comunitarios sobre el mencionado fenómeno social. Cada una de estas acciones se enmarca en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

Con respecto a las situaciones que se menciona en la petición, se informa que se realizó visita para verificar el margen de habitabilidad en calle en el sector, el día 17 del presente mes, donde se oferto los servicios de la Secretaria Social como son los Hogares de Paso a un ciudadano habitante de calle que se encontraba en el sector, a lo cual no acepta en el momento los servicios.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Sin embargo, se seguirá realizando recorridos en la localidad para la oferta social de la SDIS, con el fin de continuar persuadiendo al ciudadano que se puedan ubicar en el sector.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

Es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector, la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición para brindarle información adicional en caso de requerirse mediante la línea de atención 3206594 y nuestro compromiso por seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente;

**DANIEL ANDRES MORA AVILA**  
Subdirector para la adultez

Revisó: Erika Mora Beltrán. Profesional Subdirección para la Adultez.

Proyectó: Michel Salamanca - Enlace localidad - Subdirección para la Adultez

472  
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9  
Línea Nal. 01-8000-111-210  
D.G. 25 G. 55 A. 55  
NIT 900.062.917-9

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
Ciudad: BOGOTA D.C.

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social: LUZ ESTHER CASTAÑEDA DE URRUTIA  
Dirección: CL 133 58 58  
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110311408  
Envío: YG232306061CO

Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 11111012  
Fecha Pre-Admisión: 28/06/2019 08:29:10

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 12082955

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2019 08:29:10



YG232306061CO

1111 642	<b>Remite</b>	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: S2019060281 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C.T.I.: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	1111 757
	<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: LUZ ESTHER CASTAÑEDA DE URRUTIA Dirección: CL 133 58 58 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 11111012 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111642	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel. Hora:	Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Julian Padilla</i> C.C. <i>1014271384</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <i>03/07/2019</i>	
<b>Valores</b>	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: <i>conjunto de juguetes Rincon de granada sin info. APTO y Bbq</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				



11117571111642YG232306061CO

Principales: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 75 G # 35 A 58 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01-8000-111-210 / Tel: contacto: 057-472-0106. Menú Transporte: Lic. de carga 0002010 del 70 de mayo de 2007. Menú: Menú Mensajería Express 002957 de 9 de septiembre del 2018. El usuario de esta empresa constancia que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 trata sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, favor contactar al 472 centro de atención al cliente o visitar la página de Internet www.472.com.co

www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
**MEJOR PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL